



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

251951

por "MOTOR DE CORRIENTE TRIFÁSICA CON VENTILACIÓN INDEPENDIENTE", a favor de la firma alemana LOHER & SOHNE, GmbH., domiciliada en Ruhstorf/Rott, (Alemania Occidental).

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un motor de corriente trifásica con ventilación independiente.

- Particularmente para el servicio de ascensores son utilizados motores de corriente trifásica con marcha particularmente silenciosa. Por consiguiente han de ser reducidos hasta un mínimo, no solo los ruidos magnéticos, sino asimismo los ruidos de ventilación. Para el logro de esta finalidad conviene prever una ventilación bilateral. Con cifras de marcha muy altas de los ascensores, no es suficiente la ventilación propia. Ha de ser provista por lo tanto una ventilación aparte con accionamiento por un motor particular.
- 5.
- 10.

- La innovación se refiere a un motor de corriente trifásica con una ventilación separada de esta naturaleza, y esto en particular para el servicio de ascensores. Los requisitos antes descritos quedan satisfechos, según invención, mediante
- 15.

25 195 1

8 SEP



- disposición del ventilador juntamente con su motor de accionamiento, en el lado superior de la caja de estator. En configuración particular de la innovación el lado superior del motor de corriente trifásica constituye el costado de aspiración de la ventilación separada.
- 5.
- En combinación con las medidas, según la invención, ya citadas, están provistos en ambos lados del rotor del motor de corriente trifásica, ventiladores propios, cuyo diámetro de ventilación no es mayor que el diámetro de rotor del motor de corriente trifásica, estando realizada su configuración de modo que conducen el aire en serie con la ventilación independiente a través del motor de corriente trifásica.
- 10.
- El eje del motor de ventilador, según la invención, está dispuesto en sentido vertical, en desarrollo ulterior de la innovación con respecto al sentido del motor de corriente trifásica a ventilar. La caja del ventilador puede estar entonces realizada de modo giratorio alrededor de un eje vertical, juntamente con su tubuladura de expulsión de aire.
- 15.
- Además de la ya reseñada ventaja, el motor de corriente trifásica con ventilación independiente, según la invención, presenta ante todo todavía la ventaja de que la ventilación separada tiene lugar en el mismo sentido que la ventilación propia. Es conveniente, además, que el motor de corriente trifásica que estuvo primero equipado solamente para la ventilación propia, pueda ser equipado, en caso de necesidad, con una ventilación adicional independiente sin más modificaciones. En virtud de la disposición del ventilador en el lado superior del motor de corriente trifásica, resulta una necesidad de espacio reducido y la posibilidad de girar la
- 20.
- 25.
- 30.



tubuladura de expulsión de aire del motor de corriente trifásica en cualquier sentido, lo que permite que la conexión de una tubería de expulsión de aire eventual puede tener lugar cómodamente en cualquier dirección.

5. Un ejemplo de realización de la invención, no limitativo, está dilucidado en la descripción siguiente con referencia a la figura de la adjunta lámina de dibujos en la que se aprecian las diversas características de la misma.

10. El estator 1 de un motor de corriente trifásica, para el servicio de ascensor, está apoyado por la caja 2. El rotor 3 de este motor marcha sobre cojinetes 4. La ventilación propia tiene lugar mediante los dos ventiladores 5 y 5' provistos a ambos costados del rotor 3, y cuyo diámetro es menor que el diámetro de este rotor.

15. El ventilador 6 para la ventilación independiente está montado con su orificio de aspiración 7 encima de la caja de estator 2. La rueda ventiladora está situada en el árbol del motor de ventilador 9 colocado encima de la caja de ventilador 8. La circulación de la corriente de aire a través del

20. motor de corriente trifásica está indicado en este dibujo por flechas en trazos gruesos. Se desprende ello que el aire entra por ambos lados de la caja de estator 2, lamiendo entonces las partes activas del motor de corriente trifásica, enfriándolo en sus partes simultáneamente y que, finalmente,

25. sale por el costado superior de la caja 2 bajo la influencia del ventilador de aspiración 6 a través de las tubuladuras de expulsión de este ventilador adicional.



N O T A 25 1951

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Motor de corriente trifásica con ventilación independiente, particularmente para servicio de ascensores, caracterizado porque el ventilador, juntamente con su motor de accionamiento, está dispuesto en el costado superior de la caja de estator.
10. 2.- Motor, según la reivindicación 1, caracterizado porque el lado superior del motor de corriente trifásica es el lado de aspiración de la ventilación independiente.
15. 3.- Motor, según la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque en ambos lados del rotor del motor de corriente trifásica están provistos ventiladores para la ventilación propia, cuyo diámetro de ventilador no es mayor que el diámetro de rotor y cuya configuración se ha realizado de modo que conducen el aire en el mismo sentido que la ventilación independiente a través del citado motor de corriente trifásica.
20. 4.- Motor, según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el eje del motor de ventilación independiente está dispuesto en sentido vertical, normal al eje del citado motor de corriente trifásica a ventilar.
25. 5.- Motor, según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la caja de ventilador, juntamente con su tubuladura de expulsión lateralmente orientada, es girable alrededor de un eje vertical.
- 6.- Motor de corriente trifásica con ventilación independiente.

251951

8 SE



Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

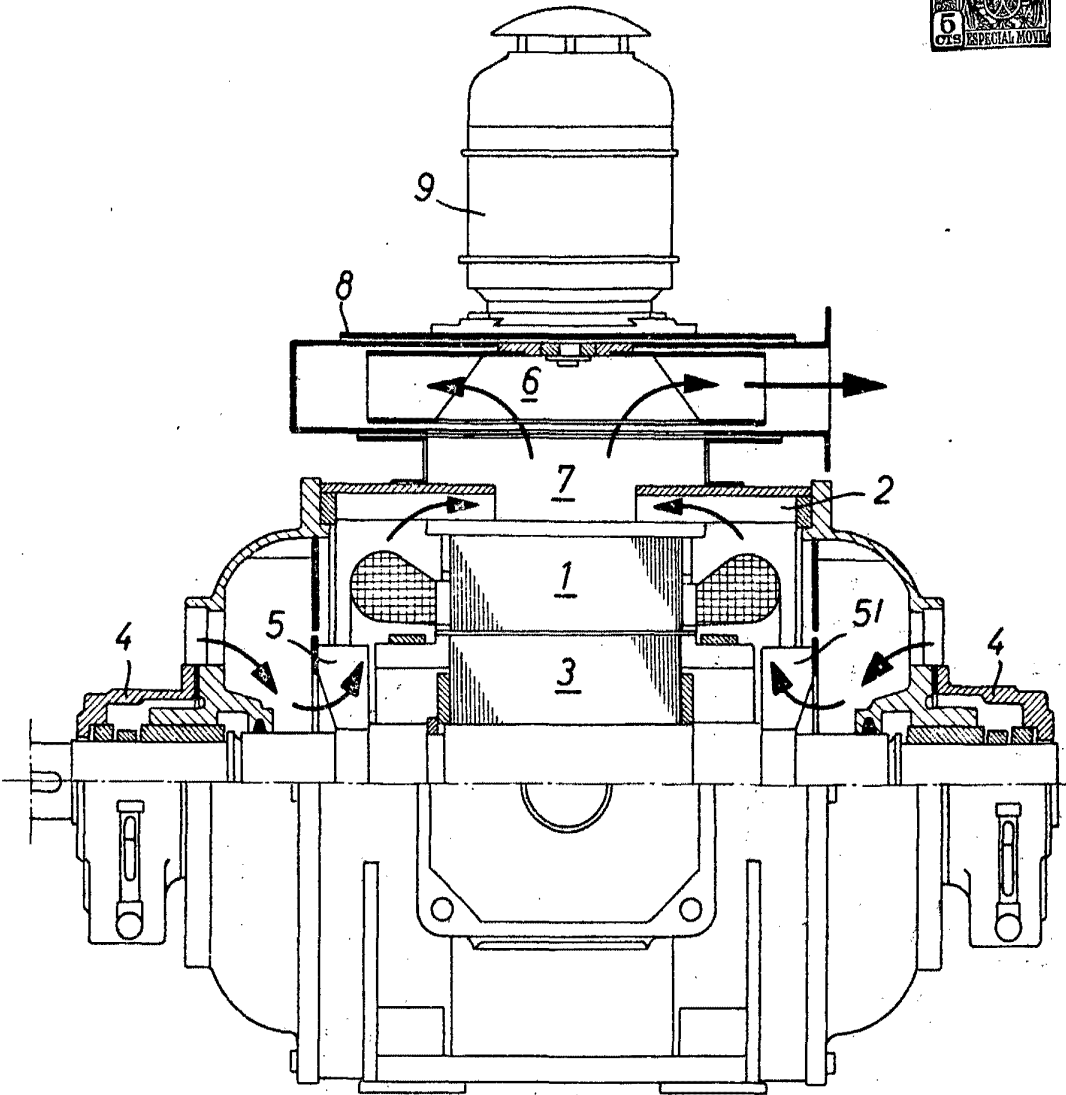
Madrid, a 8 de Septiembre de 1959.

LOHER & SOHNE, GmbH.

p. a.

[Handwritten signature]

251951



Madrid, a 8 de Septiembre de 1939

[Handwritten signature]